

Expediente: 1164/24  
Carátula: HERRERA BRENDA FABIOLA C/ MATURANO DANIEL SEBASTIAN S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 03/12/2024 - 05:02  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - MATURANO, DANIEL SEBASTIAN-REQUERIDO  
30716271648857 - HERRERA, BRENDA FABIOLA-REQUIRENTE  
27309986739 - CENTURION SILVANA INES

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1164/24



H20101454778

### CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: HERRERA BRENDA FABIOLA c/ MATURANO DANIEL SEBASTIAN s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 1164/24

Concepcion, 02 de diciembre de 2024: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de escrito de desistimiento y proveído de fecha 05/11/2024 recaído en el expte. principal. II- En consecuencia: Téngase a **BRENDA FABIOLA HERRERA** por desistida del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales de la mediadora interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.844. IV- Notifíquese a la mediadora **Dra. CENTURION SILVANA INES** a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V- Oficiese al Juzgado. VI- Notifíquese. VII- Fecho, archívese. EP

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:  
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.